



# Concejo Deliberante de San Salvador de Jujuy



**BLOQUE CONCEJALES | PTS - FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES**

San Salvador de Jujuy, 5 de mayo de 2025.-

Al Pte. del Concejo Deliberante  
de San Salvador de Jujuy  
Dr. Lisandro Aguiar,  
S \_\_\_\_/\_\_\_\_ D:

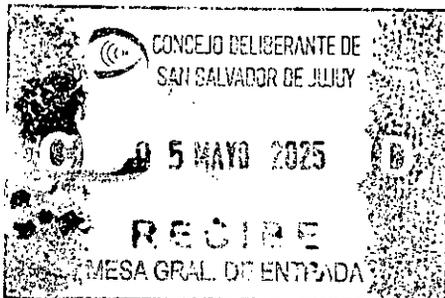
Por medio de la presente, me dirijo a usted con el objeto de presentarle el siguiente proyecto de ordenanza referente a "plan de emergencia vial en el barrio Suipacha".

Se adjunta un compuesto de cuatro (3) fojas útiles, incluyendo nota de presentación, para su tratamiento.

Sin otro particular, saludo a UD.

GUILLERMO D. ALEMAN  
CONCEJAL  
BLOQUE PTS - FIT  
CONCEJO DELIBERANTE DE LA  
CIUDAD DE S. S. DE JUJUY

KEILA ZEQUEIROS  
Concejal Bloque PTS-FITU  
Concejo Deliberante  
de la Ciudad de S. S. de Jujuy



S.T  
Hs: 12<sup>52</sup>

Inicio de expediente N: 294-X-2025.



**BLOQUE CONCEJALES | PTS - FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES**

**PROYECTO DE ORDENANZA**

**FUNDAMENTACIÓN:**

-Como es de público conocimiento, la infraestructura vial de los barrios está en ruinas.

-El pasado viernes 2 de mayo, vecinas hicieron pública la condición del barrio Suipacha, que no es muy diferente al resto de los barrios de la capital. Calles de tierra sin pavimentar, pozos que se inundan con las lluvias. No hay veredas, ni señalización, lo que pone en riesgo a los peatones y en particular a las infancias. Además, viviendas inundadas.

-Vecinas denuncian públicamente que en días de lluvias fuertes el transporte público no llega al barrio debido a las condiciones de la avenida principal a lo que necesitan una respuesta urgente.

**POR ELLO:**

GUILLERMO D. ALEMAN  
CONCEJAL  
BLOQUE PTS - FIT  
CONCEJO DELIBERANTE DE LA  
CIUDAD DE S. S. DE JUJUY

KEILA ZEQUEIROS  
Concejal Bloque PTS-FITU  
Concejo Deliberante  
de la Ciudad de S. S. de Jujuy



**BLOQUE CONCEJALES | PTS - FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES**

**El Concejo Deliberante de  
San Salvador de Jujuy sanciona la siguiente**

**Ordenanza N° \_\_\_\_\_ /2025.-**

**ARTÍCULO 1°:** Créase un plan de emergencia para la pavimentación de las vías principales del Barrio Suipacha de nuestra ciudad.

**ARTÍCULO 2°:** Créase una comisión especial conformada por vecinas y vecinos del barrio mencionado, trabajadores municipales y profesionales para el planeamiento y ejecución del plan contemplado en el Artículo 1°.

**ARTICULO 3°:** Autorícese al Ejecutivo Municipal, las partidas presupuestarias necesarias para la ejecución de las obras planteadas en el Artículo 1°.

**ARTICULO 4°:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo. De forma.

GUILLERMO D. ALEMÁN  
CONCEJAL  
BLOQUE PTS - FIT  
CONCEJO DELIBERANTE DE LA  
CIUDAD DE S. S. DE JUJUY

KEILA ZEQUEIROS  
Concejal Bloque PTS-FITU  
Concejo Deliberante  
de la Ciudad de S. S. de Jujuy